RESOLUCION No. 000258596
21/08/2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 143-SAMC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES "LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS CON EL FIN DE CATALOGAR, CLASIFICAR Y ROTULAR UN MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL EJÉRCITO EN SISTEMA LIBRARY CONGRESS (LC

LA DIRECTORA ENCARGADA DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC DE EDUCACION

En uso de las facultades legales conferidas por en calidad de competente contractual y de conformidad con la resolución de delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN con NIT. 901440630-6, y

CONSIDERANDO

Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC EDUCACION requiere contratar **SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS CON EL FIN DE CATALOGAR, CLASIFICAR Y ROTULAR UN MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL EJÉRCITO EN SISTEMA LIBRARY CONGRESS (LC**HASTA POR UN VALOR DE TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($365.386.635)en los términos de la necesidad planteada por el Gerente de Proyecto.

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1477 del 30 de diciembre de 2025, "*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",* el Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026. Dicho presupuesto fue clasificado de acuerdo al plan de adquisiciones, el cual respalda la presente adquisición a través de su respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El presupuesto asignado para el presente proceso es de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS PESOS M/CTE ($365.400.000)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección, proveniente del recurso 10, dicho presupuesto se encuentra respaldado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. **32826** del treinta (30) de mayo de dos mil veintiséis (2026), bajo los siguientes rubros presupuestales, así:

Página 1 de 4

OAPF 2026				
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR ANUAL**
A-02-02-02-008-003	10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	CEDOC	$365.400.000,00
TOTAL RUBRO A-02-02-02-008-003				**$365.400.000,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°. 32826

DEL TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHerodrigu — ELKIN FERNANDO RODRIGUEZ BERRIO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-088 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Fecha y Hora Sistema: 30/05/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	32826	Fecha Registro:	2026-05-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	365.400.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	365.400.000,00	Saldo x Comprometer:	365.400.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	32826	Fecha Registro:	2026-05-30	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF						
					Total:	365.400.000,00	0,00	365.400.000,00	365.400.000,00	0,00

Objeto:	LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS CON EL FIN DE CATALOGAR, CLASIFICAR Y ROTULAR UN MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL EJÉRCITO EN SISTEMA LIBRARY CONGRESS (LC) PARA LA VIGENCIA 2026

SP. EDGAR ALFONSO RODRIGUEZ CRUZ
JEFE DE PRESUPUESTO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado (incluido IVA) para el presente proceso es por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO**

PESOS M/CTE ($365.386.635). INCLUIDO IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES. Los oferentes no deberán superar este valor total incluido IVA, ni los Precios Unitarios DE REFERENCIA por ítem (incluido IVA) cuando aplique.

Que en cumplimiento del numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se identificada con el cuarto nivel de Clasificador de Bienes y Servicios, los bienes objeto de este proceso de contratación, para lo cual el CENAC DE PERSONAL, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, versión 14 en la página http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente, por lo cual se permite señalar:

Que el MDN – Ejército Nacional ha dispuesto el siguiente cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos, así como el proyecto de pliego de condiciones los cuales se publicaron en la plataforma SECOP II el día 24 DE JULIO DE 2026

Que el traslado del proyecto de pliego de condiciones se surtió entre los días 24 DE JULIO hasta el 31 DE JULIO DE 2026 a las 19:00 horas, termino dentro del cual allegaron observaciones las cuales fueron contestadas en debida forma siendo acogidas algunas de tipo técnico y economico

Que según cronograma establecido en la plataforma del SECOP II se estableció como plazo máximo para que los interesados solicitaran la limitación a Mlpymes para el día 4 DE AGOSTO DE 202+ donde NO SE RECIBIERON SOLICITUDES

Así mismo, y teniendo en cuenta la multitud de observaciones, las cuales fueron contestadas mediante el formulario de preguntas y respuestas No. 1.

Que para el presente proceso se ha de fijar el presente cronograma:

Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	21/08/2026 2:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	21/08/2026 2:00 PM *
Plazo para manifestación de Interés	24/08/2026 7:00 PM *
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	24/08/2026 7:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25/08/2026 11:59 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	26/08/2026 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	28/08/2026 7:00 AM *
Apertura de Ofertas	28/08/2026 7:01 AM *
Informe de presentación de Ofertas	28/08/2026 7:02 AM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	31/08/2026 7:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3/09/2026 7:00 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	7/09/2026 7:00 PM *
Firma del Contrato	8/09/2026 11:59 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	9/09/2026 7:00 PM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	9/09/2026 7:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

Que atendiendo la naturaleza del objeto contratado y la cuantía del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección, la Entidad dará estricto cumplimiento al principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 143-SAMC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES "LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS CON EL FIN DE CATALOGAR, CLASIFICAR Y ROTULAR UN MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL EJÉRCITO EN SISTEMA LIBRARY CONGRESS (LC

la Ley 80 de 1993, garantizando la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes. En consecuencia, la modalidad de selección aplicable corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.10 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política, la Ley 850 de 2003, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca e invita a las Veedurías Ciudadanas a realizar el respectivo control social, acompañamiento y seguimiento a todas las etapas del presente procedimiento contractual.

LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO del proceso podrá ser consultado en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

Que en mérito de lo expuesto, el Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NO SE LIMITA EL PRESENTE PROCESO A MIPYMES, DE ACUERDO A LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO SEGUNDO ORDENAR La apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 143-SAMC-CENACEDUCACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES "LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS CON EL FIN DE CATALOGAR, CLASIFICAR Y ROTULAR UN MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL EJÉRCITO EN SISTEMA LIBRARY CONGRESS (LC) de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.2..del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO: El proceso contractual se adelantará a través de la plataforma del SECOP II**,** subasta electrónica, de la Agencia Nacional de Compras Públicas - Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar la publicación de que trata el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación y contra ella por ser de trámite no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bogotá D.C., el 21 DE AGOSTO DE 2026

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TC. YENNY CAROLINA ESCOBAR RODRÍGUEZ
Directora de la Central Administrativa y
Contable Especializada de Educación (ENCARGADA)

Elaboro
LUISA ORTEGA